

RESOLUCION de 30 de mayo 2018, de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Artes Plásticas y Diseño, en el procedimiento convocado por Resolución del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se convoca procedimiento autonómico de provisión de puestos vacantes para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios en el curso 2018/2019.

Por Resolución del Director General de Personal y Formación del Profesorado de 27 de abril de 2018 se convocó procedimiento autonómico de provisión de puestos vacantes para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios en el curso 2018/2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el presente procedimiento, se procede, de acuerdo con el apartado quinto de la citada Resolución, a publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, con indicación del motivo que originó la exclusión, al proceso de provisión de plazas en comisión de servicio.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se atribuyen las competencias, RESUELVO:

Primero.- Ordenar la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, con indicación del motivo que originó la exclusión, al proceso de provisión de plazas en comisión de servicio, en la página web del Departamento <http://www.educaragon.org>, **a partir del día 30 de mayo de 2018.**

Segundo.- Los interesados disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente a su publicación, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'T' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

Fdo.: Tomás Guajardo Cuervo